



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso comunicando que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales dio respuesta al oficio No. 4110 de este despacho donde manifiestan que no es posible acatar la inscripción de la medida, toda vez que el vehículo de placas ARN502 no pertenece al rango asignado a ese organismo de tránsito. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 31 de agosto del 2020**

FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **LUIS ALFONSO MURILLO TORO**
Demandado: **HERNAN OCAMPO VALENCIA**
Radicado: **170014003010-2019-00677-00**

Visto el informe secretarial que antecede se ordena incorporar al expediente y poner en conocimiento de la parte demandante la respuesta manifestada por la Secretaría de Tránsito y Transporte de Manizales respecto de la medida de embargo comunicada por oficio No. 4110.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 087 del 01 de septiembre del 2020
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario